



INSTRUCTIVO PARA ENVIAR EL TRÁMITE POR CORREO

- ❶ Se debe enviar la documentación al correo: prestadores@fomza.org
- ❷ Cada documento debe ser legible y en formato PDF.
- ❸ Como la gestión se realiza por la página “**Trámites a Distancia**” y requiere de la vinculación con “Mi Argentina”; se solicitará a cada profesional que nos envíe su número de CUIL y su clave de acceso a dicha aplicación.
- ❹ También el celular de contacto por cualquier inconveniente que pudiera surgir.

Documentación a presentar

- ☑ Solicitud de inscripción para profesionales (Formulario Anexo II), con firma y sello del mismo.
- ☑ Documento de identidad (de ambos lados en una misma hoja).
- ☑ Constancia de CUIL. (descargar desde la página de Anses: <https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil>)
- ☑ Copia Diploma Universitario de ambos lados con sus legalizaciones en el reverso:
 - Diplomas emitidos **antes del 01/01/2012**, deben contar con las legalizaciones del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio del Interior
 - Diplomas emitidos **posterior al 01/01/2012**, deben contar con la legalización del Ministerio de Educación de la Nación
- ☑ Matrícula profesional provincial **vigente (de ambos lados)**.
- ☑ **Certificado de Ética Profesional:** Dicho trámite lo realizarán los administrativos de Federación por la página del Ministerio de Salud de la Provincia y abonando el cupón en el Banco Nación. Por lo cual deberán:
 - Transferir \$450 a la cuenta de Federación bajo los siguientes datos:
 - **Alias: FEDERACION.MZA**
 - **CBU: 0270078610005808420019**
 - Enviar al correo el comprobante de la transferencia, para tener la constancia de la misma.